

Joseph los Señores D. Pedro Sabedra, quien viene en el
Acuerdo por las razones de su proposicion, y por lo mismo D. Lopez
Anellanida y D. Fracim Fiquelme Regidores

Regidores del Ayuntamiento de la Villa

Los presentes de participacion de la Ciudad, allende en la anterior
Joseph de Luna y Juan Ruiz, Regidores Electos por el Ayuntamiento de
Sedda, en fuerza del Privilegio del Sr. D. Carlos Quinto
La Ciudad Acordo en su seno y hauiendolo hecho, y en virtud
de los sus dho. la Solemnidad de su am. que se acordumbra,
los admitio al uso y exercicio de su empleo de tales becedores, y
se les mando desahogar

D. Mex. Larua

que en D. Mexandao Larua, Presbitero, heredero
de D. Miguel Muro, Vector que fue de los niños de la doctrina
Suplicando se le mande librar el cargo que corresponde desde
ante el Abail, para Veintey uno de Mayo inclusive que
hizo el Encargo de los niños al nuevo Vector - La Ciudad
hauiendolo oydo. Acordo que con Informes del Cau. La
tron, y del Contador, se despache la Libranza que pide en
los efectos, y como se acordumbra

ta del dho. D. Vespas

que en la Union suada de los fideles de las Camereras que con
tiene lo procedido de su administracion. El propio de las Vespas, donde
sebende el Vafali, de Mayo de de primer de Enero de se
cientos quatro y uno, hasta fin de Diciembre del 8. La
Ciudad acordo repase al Cont. y con su informe se traiga

Molinos piden se
bassa

El Memorial de Pedro Diaz, y consors arrendadores de las que
dha Ciudad en los Molinos de Coronas y matades, pidiendo se
bassa el 10. y tres dias que dicen en el dho. de meter por la obra
de Arud, de Fran. y los Alamos, y demas razones que exponen
La Ciudad hauiendolo oydo, lo comete al Sr. D. Alonso Manana Vec.
Proc. genl, para que se informe de la presencion, y traiga razon

D. Ansonio de
Hercidia Baran
Juan Lopez Baran
Ancenas